



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 25 de junio de 2021

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LISTA Oficial de Servicios que ofrecerá el Instituto Tecnológico Supero de San Pedro de las Colonias para el ejercicio 2021, emitido por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonia, Coahuila de Zaragoza. 6

CUOTA por servicios Administrativos prestados por la Universidad Politécnica de la Región Laguna para el Periodo Enero-Diciembre de 2021, emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna. 7

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 3/2021	Sucesorio Testamentario	Francisca García Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 111/2021	Sucesorio Intestamentario	Emidio Gallegos Coronel	(2ª Pub)	8
Exp. 171/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Alberto Rivera Torres	(2ª Pub)	8
Exp. 178/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio de León del Bosque y Pabla		
		Rodríguez Aguilar	(2ª Pub)	8
Exp. 206/2021	Sucesorio Intestamentario	Armando Garza Jaramillo y Ángela Grimaldo		
		Rosas	(2ª Pub)	9
Exp. 00231/2021	Sucesorio Testamentario	Constantino Navarro Torres	(2ª Pub)	9
Exp. 231/2021	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Adrian Gil Vargas	(2ª Pub)	9
Exp. 252/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramón Ramos Palomo	(2ª Pub)	9
Exp. 262/2021	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Monsiváis Segovia	(2ª Pub)	10

Exp. 278/2021	Sucesorio Intestamentario	Irene Lopez Carmona	(2ª Pub)	10
Exp. 291/2021	Sucesorio Intestamentario	Rolando Rodríguez Galván	(2ª Pub)	10
Exp. 304/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Díaz Alizcano	(2ª Pub)	10
Exp. 00428/2020	Sucesorio Intestamentario	Lilia Cedillo González	(2ª Pub)	10
Exp. 553/2020	Sucesorio Intestamentario	Pablo Martínez Mendoza y María Catalina Rodríguez Rivas	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blas Flores Martínez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elias Sanchez Gutierrez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Covarrubias Martínez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Judith Pérez Mérida	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Quezada Puentes	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ruben De La Peña González	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Sanchez Malacara	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Cortés Garza	(2ª Pub)	13
Exp. 110/2020	Ordinario Civil	Jesus de Leon Valdez	(3ª Pub)	14
Exp. 188/2017	Pérdida de Patria Potestad Ordinaria	Gerardo Javier Sanchez Miranda	(3ª Pub)	14
Exp. 253/2004	Ordinario Mercantil	Enrique Lefranc Cortes Y María Armida Torres Obando	(3ª Pub)	14
Exp. 258/2021	Pérdida de Patria Potestad Ordinaria	Víctor Luis Chev Campos	(3ª Pub)	14
Exp. 350/2020	Ordinario Civil	Martha Judith Maldonado Fuentes y Abel Reyna Ortiz Mata	(3ª Pub)	15
Exp. 449/2020	Ordinario Civil	Felipe Malacara González	(3ª Pub)	15
Exp. 591/2020	Divorcio	Yesenia Francisca Romero De La Rosa	(3ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De La Cruz Fernandez Laso	(2ª Pub)	16
Exp. 0093/2018	Ejecutivo Mercantil	Juan Gutierrez Valdez	(3ª Pub)	16
Exp. 110/2020	Divorcio	Araceli Carranza Hernandez	(2ª Pub)	16
Exp. 141/2020	Ordinario Civil	Francisco Gaona	(2ª Pub)	17
Exp. 270/2020	Ordinario Civil	Constructora Yaca, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	17
Exp. 00111/2020	Sucesorio Intestamentario	Humberto Nuncio Esquivel y Julia Esquivel Tavitas	(1ª Pub)	17
Exp. 140/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Cepeda Escobar,	(1ª Pub)	17
Exp. 214/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Castillo Alvarado	(1ª Pub)	18
Exp. 226/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesús Acosta Aguirre y Maria De La Luz Fraustro Arredondo	(1ª Pub)	18
Exp. 227/2021	Sucesorio Intestamentario	Victor Martinez Cordero	(1ª Pub)	18
Exp. 289/2021	Sucesorio Intestamentario	María Arredondo Ramírez	(1ª Pub)	19
Exp. 292/2021	Sucesorio Intestamentario	Irma Moreno Espinoza	(1ª Pub)	19
Exp. 295/2021	Sucesorio Intestamentario	Baldomero Patiño Salas	(1ª Pub)	19
Exp. 304/2021	Sucesorio Testamentario	Claudio Ollervides Ollervides y Graciela Esqueda Vázquez	(1ª Pub)	19
Exp. 330/2021	Sucesorio Intestamentario	Agustin Nuncio Escalante y Maria Ines Onofre Rios	(1ª Pub)	19
Exp. 347/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Nava Bermudez	(1ª Pub)	20
Exp. 375/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Zapata García	(1ª Pub)	20
Exp. 481/2017	Especial Hipotecario	Geraldina Barrios Villarreal	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Berenjuela Meza Tejeda	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celerina Huerta De La Rosa	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Pascual Treviño Alvarado	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Martinez Sánchez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Martinez Arreaga	(1ª Pub)	22
Exp. 54/2018	Ordinario Civil	Jn Comunicación Móvil de Coahuila, S.A de C.V. y otros	(1ª Pub)	22
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 00396/2021	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Arrieta Castro	(2ª Pub)	23
Exp. 411/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarito Martinez Cosme	(2ª Pub)	23
Exp. 00419/2021	Sucesorio Intestamentario	Estela Mata Cortez y Roberto Jiménez Sifuentes	(2ª Pub)	24
Exp. 00477/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Berreles Álvarez y Trinidad De La Cruz Delgado	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angelica Maria Estrada Nuñez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fredy Zapata Del Abra	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hortencia Torres Delgado	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Armando Arechiga Lozano	(2ª Pub)	25

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Martinez Vazquez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Flores Salinas	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Idilio Tapia Flores y Trinidad Alcalá Palacios	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norberto Tamayo Hernandez	(2ª Pub)	27
Exp. 00408/2021	Información A Perpetua Memoria	David Elizarragaz Cruz	(2ª Pub)	27
Exp. 1250/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Juanita Estrada Espinoza	(3ª Pub)	28
Exp. 355/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Raúl Rodriguez Torres	(1ª Pub)	28
Exp. 00398/2021	Sucesorio Intestamentario	Andrés Monita Sandoval	(1ª Pub)	28
Exp. 00411/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Cruz Tovar	(1ª Pub)	29
Exp. 00438/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe Guerrero Briseño	(1ª Pub)	29
Exp. 00474/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ortégón García	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Alvarez Rodríguez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esperanza Muñoz De Hoyos	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fidencio Hernandez Guerrero	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Espino Cervantes y Juana Magdalena Cepeda Arevalo	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norma Irene Estrada González	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Rene De Leon Montalvo	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Hernández Cisneros	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rolando Banda De La Rosa	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Calixto Espinoza Molina	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luís Córdova Ibarra	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Faustino Sánchez Martínez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nora Villarreal Vázquez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Venancio Vázquez Jiménez	(2ª Pub)	34
Exp. 200/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel García Niño	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Celestino Loredó Ruiz y Rosalinda Montes Pérez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Sánchez Morín	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel García Rodríguez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Rosales Jurado	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Edmundo Farias Cruz y Rosa Alicia Farias Cruz	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresa de Jesús Zúñiga Dueñez	(1ª Pub)	36

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 121/2021	Sucesorio Intestamentario	José Aurelio Ramírez García	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benigna Cruz Jiménez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Chavez Sánchez	(2ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Pedro Alfredo Martínez Herrera y Berta Francisca Barrera Treviño	(2ª Pub)	38
Exp. 482/2015	Ordinario Civil	José Torres Rodríguez y otro	(2ª Pub)	38
Exp. 76/2009	Especial Hipotecario	Erick Raúl Sifuentes Castellón y Gloria Lizeth Botello Ibarra	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Leocadio Palomo Cedillo	(1ª Pub)	39
Exp. 662/2019	Ordinario Civil	María Guadalupe Cirilo Cervera	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE ACUÑA**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Camila Amado Marquez y Benigno Francisco Llamas Gallardo	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cesar Tamez Diaz	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cortinas Guerra	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ildelfonso Contreras Ledezma	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Martinez Torres	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Felix Olvera Favela y Guadalupe Aguirre Barron	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Vicente Palacios Pérez	(2ª Pub)	42
Exp. 00009/2021	Ordinario Civil	Diego Patraca Colmenares	(3ª Pub)	43
Exp. 30/2021	Ordinario Civil	María Luisa Ruiz Rugerio y otros	(3ª Pub)	43
Exp. 00457/2015	Ordinario Civil	Consuelo Peña Esquivel	(2ª Pub)	43
Exp. 757/2020	Divorcio	Jose Rodriguez Torres	(2ª Pub)	44

Exp. 725/2018	Declaración de Ausencia	Trinidad Guanajuato Torres	(1ª Pub)	44
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 185/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Castañeda Mercado y Maria Consuelo Cordova Limones	(2ª Pub)	45
Exp. 210/2021	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Ramiro Martinez Martinez	(2ª Pub)	45
Exp. 241/2021	Sucesorio Testamentario	Flavio Anaya Cano	(2ª Pub)	46
Exp. 245/2021	Sucesorio Testamentario	Zenon Gutierrez Gutierrez	(2ª Pub)	46
Exp. 262/2021	Sucesorio Intestamentario	Maricela Sanchez Valenciano	(2ª Pub)	46
Exp. 262/2021	Sucesorio Intestamentario	Graciela Aguilera Dávalos	(2ª Pub)	47
Exp. 265/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Nuñez Soto y Jose Carmen Fernandez Flores	(2ª Pub)	47
Exp. 266/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Silos Martinez y Jose Angel Cavanon Alvarado	(2ª Pub)	47
Exp. 267/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucio Sanchez García	(2ª Pub)	48
Exp. 274/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Martinez Flores Viuda De Salman	(2ª Pub)	48
Exp. 278/2021	Sucesorio Intestamentario	Socorro Gomez Fraire	(2ª Pub)	48
Exp. 287/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Adriano Burgos y Margarita Rodriguez Lara	(2ª Pub)	49
Exp. 371/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Rafael Morales De Santiago y Margarita Vielma Gaspar	(2ª Pub)	49
Exp. 338/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Macias Roque	(2ª Pub)	49
Exp. 459/2020	Sucesorio Intestamentario	J. Placido Tafoya Escobedo	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elsa Alicia Franco Saenz	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Díaz Sánchez	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe De La Torre Barraza	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio De La Cruz Rosales y Rosa María Ibarra Castellanos	(2ª Pub)	51
Exp. 196/2021	Usucapión	J. Ascencion Ortiz, Benita Escobedo de Ortiz	(3ª Pub)	52
Exp. 252/2020	Ordinario Civil	Banco Nacional De Mexico, S.A. Integrante Del Grupo Financiero Banamex y otros	(3ª Pub)	52
Exp. 253/2020	Procedimiento con Libertad en la forma	Eugenio Ricardo Guadalupe Luengo Sterling	(3ª Pub)	52
Exp. 305/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Aviña Halcon	(3ª Pub)	53
Exp. 560/2015	Especial Hipotecario	Rosa Isela Cortinas García	(3ª Pub)	53
Exp. 54/2015	Especial Hipotecario	Roberto Enrique Escalante Alonso	(2ª Pub)	54
Exp. 427/2014	Especial Hipotecario	Hasibe Escobedo Chávez	(2ª Pub)	54
Exp. 901/2019	Ejecutivo Mercantil	José Guadalupe Pérez Santos	(2ª Pub)	55
Exp. 388/2020	Pérdida de Patria Potestad	Esmeralda Rubi Flores Montes	(2ª Pub)	55
Exp. 534/2020	Pérdida de Patria Potestad	Ramiro Rodriguez Dominguez y Alicia Perales Del Rio	(2ª Pub)	55
Exp. 133/2020	Declaración Especial de Ausencia	Héctor De La Cerda Coronado	(1ª Pub)	56
Exp. 201/2020	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Gámez Delgado	(1ª Pub)	56
Exp. 272/2021	Sucesorio Intestamentario	Amparo Hernandez De La Cruz	(1ª Pub)	56
Exp. 286/2021	Sucesorio Intestamentario	Marina Espinoza Ayala	(1ª Pub)	56
Exp. 330/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Arguijo Najera	(1ª Pub)	57
Exp. 337/2021	Sucesorio Intestamentario	Matiana Fernandez Sifuentes y Ricardo Hernandez García	(1ª Pub)	57
Exp. 346/2021	Sucesorio Testamentario	Tomasa Chavarría De Gómez	(1ª Pub)	58
Exp. 358/2021	Sucesorio Testamentario	Benjamín Hernández Cabello	(1ª Pub)	58
Exp. 390/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Quintero Salais	(1ª Pub)	58
Exp. 416/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Rodriguez Valero	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Testamentario	German Enrique Foskar Wismann Briseño	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Alejandra Martinez Salas	(1ª Pub)	59
Exp. 487/2021	Rectificación de Acta	Silvia Moreno Leyva	(1ª Pub)	60

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 209/2021	Sucesorio Testamentario	Victoria López Romero	(2ª Pub)	60
Exp. 219/2021	Sucesorio Testamentario	Teodoro Ramirez Salazar	(2ª Pub)	60
Exp. 218/2021	Sucesorio Intestamentario	Isaac Mere González	(1ª Pub)	61
Exp. 255/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sabino Moreno González	(1ª Pub)	61
Exp. 54/2021	Rectificación de Acta	Miguel Anguel Agüero Martínez	(1ª Pub)	61
Exp. 137/2021	Rectificación de Acta	Maria Alejandra Martinez Salas	(1ª Pub)	62
Exp. 267/2021	Rectificación de Acta	Manuel Olivares Del Toro	(1ª Pub)	62

---

Exp. 270/2021	Rectificación de Acta	Dora Moreno Juarez	(1ª Pub)	62
Exp. 300/2021	Rectificación de Acta	Gloria Alicia Carrillo Medina	(1ª Pub)	63
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 120/2021	Sucesorio Intestamentario	Martín García García y María Elena Briones Hurtado	(1ª Pub)	63
Exp. 132/2021	Sucesorio Intestamentario	María Barbara Y/O Barbara García Pérez y José Rivera Yáñez	(1ª Pub)	63

---

---

ACUERDO: Autorización de la Lista Oficial de Servicios que ofrecerá el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias para el ejercicio 2021

JUSTIFICACIÓN:  
En Cumplimiento al procedimiento de Ingresos Propios del Sistema de Gestión Integral, se presenta la Lista Oficial de Servicios 2021 para ser autorizada por la H. Junta Directiva

 <b>LISTA OFICIAL DE PRECIOS POR SERVICIOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2021</b>		
No.	SERVICIO	COSTO
1	FICHA DE ADMISIÓN	\$ 400.00
2	CURSO DE NIVELACIÓN	\$ 515.00
3	ADSCRIPCIÓN ACADÉMICA	\$ 2,700.00
4	CERTIFICADO PARCIAL O COMPLETO	\$ 450.00
5	TITULO PROFESIONAL Y CÉDULA ESTATAL	\$ 3,100.00
6	EXAMEN ESPECIAL CURRICULAR	\$ 525.00
7	EXAMEN ESPECIAL DE INGLÉS	\$ 315.00
8	EXAMEN GLOBAL	\$ 440.00
9	RECARGO POR REINSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	\$ 210.00
10	EQUIVALENCIA DE MATERIAS	\$ 180.00
11	KARDEX	\$ 95.00
12	CONSTANCIA CON FOTO	\$ 95.00
13	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$ 95.00
14	CONSTANCIA NORMAL	\$ 32.00
15	CONSTANCIA DE CRÉDITOS	\$ 42.00
16	CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE INGLÉS	\$ 42.00
17	REPOSICIÓN DE BOLETA DE CALIFICACIÓN	\$ 27.00
18	DUPLICADO DE ACTA DE APROBACIÓN DE INGLÉS	\$ 74.00
19	ANÁLISIS ACADÉMICO PARA TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA	\$ 420.00
20	CURSO DE VERANO ( 64 HORAS)	\$ 600.00
21	CURSO DE VERANO ( 80 HORAS)	\$ 714.00
22	CURSO DE VERANO ( 96 HORAS)	\$ 820.00
23	SANCION POR ATRASO EN ENTREGA DE LIBROS (POR DIA)	\$ 12.00
24	NIVEL DE INGLÉS	\$ 1,000.00

Gobierno del Estado



Coahuila de Zaragoza



iFuerte, Coahuila es!



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CUOTA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2021		
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO
INS	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO	600.00
REINS	REINSCRIPCIÓN	400.00
CUO	PAGO CUATRIMESTRAL	1,800.00
FNI	FICHA DE NUEVO INGRESO	350.00
GTI	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE TITULACIÓN	2,500.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	250.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	110.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	90.00
CA	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL ALUMNOS	100.00
EG	EXAMEN GLOBAL	300.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	500.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **3/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **FRANCISCA GARCÍA HERNÁNDEZ, también conocida como FRANCISCA GARCÍA HERNÁNDEZ VIUDA DE DE LEÓN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **111/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Emidio Gallegos Coronel**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia en Materia Civil, en el Periodico Oficial del Estado, en el periodico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día **miércoles treinta de junio de dos mil veintiuno**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndosele saber que los denunciados son, Juan y Eulogia de apellidos Gallegos Coronel Conste-

Saltillo, Coahuila a 25 de mayo de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **171/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **JOSE ALBERTO RIVERA TORRES**, denunciado por MA. DEL CARMEN GUILLERMO CEPEDA, ALEJANDRA, ALBERTO ELIUD y ANA LUISA de apellidos RIVERA GUILLERMO el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Mayo de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **178/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonio de León del Bosque y Pabla Rodríguez Aguilar**, denunciado por María Evangelina de León Rodríguez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las trece horas del día **miércoles catorce de julio de dos mil veintiuno**.

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 11 y 25 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **206/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Armando Garza Jaramillo y Ángela Grimaldo Rosas**, denunciado por Mayra Alejandra Garza Grimaldo, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes dieciséis de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA) 11 y 25 JUN****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente **00231/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CONSTANTINO NAVARRO TORRES**, denunciado por César Alberto Navarro Torres; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves cinco de agosto de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Mayo de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA) 11 y 25 JUN****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente numero **236/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ALEJANDRO ADRIAN GIL VARGAS**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer sus derechos. --

**EL SECRETARIO****LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA****(RÚBRICA) 11 y 25 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **252/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Ramón Ramos Palomo**, denunciado por Josefina Pánfila Palomo Martínez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 01 de junio de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.****LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **262/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **LORENZO MONSIVÁIS SEGOVIA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:30 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE JUNIO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Rosaura de la Cruz Estrada y otros. Conste.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **278/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **IRENE LOPEZ CARMONA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.-

**EL SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.**  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **291/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROLANDO RODRÍGUEZ GALVÁN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 HORAS DEL JUEVES 08 DE JULIO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Juana María Rodríguez Gámez y otros.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **304/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JORGE LUIS DÍAZ ALIZCANO** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00428/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LILIA CEDILLO GONZÁLEZ**, denunciado por Celestino Cuéllar Escobedo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para

que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves quince de julio de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Mayo de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **553/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo Martínez Mendoza y María Catalina Rodríguez Rivas** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves ocho de julio dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Pablo Martínez Rodríguez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de junio de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha trece (13) de Mayo de 2021, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARIA MARTHA VALDES DE VALLE, ROLANDO, NOEL, ISAUL LEONEL todos ellos de apellidos FLORES VALDES quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **BLAS FLORES MARTINEZ**, fallecido el día 01 de Diciembre de 2013, falleció en Saltillo, Coahuila.

Fue designada albacea de la sucesión, el C. BLAS FLORES MARTINEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día día veintiséis (26) de Julio del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a de Mayo 20 del 2021.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 97**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2021, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. VICTORA RAMOS FRIAS, SILVIA, RENE, JESUS SALVADOR, HECTOR MANUEL, RAUL, ABELARDO, ISMAEL y ELIAS todos ellos de apellidos SANCHEZ RAMOS quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ELIAS SANCHEZ GUTIERREZ**, fallecido el veintinueve (29) de Septiembre de 2020, falleció en Saltillo, Coahuila.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. SILVIA SANCHEZ RAMOS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día día veintiocho (28) de Julio del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 02 de Junio del 2021.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 115, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colonia República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 4 de junio de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario DIANA GUEVARA NIETO, DIANA GUADALUPE COVARRUBIAS GUEVARA, JUAN EDUARDO COVARRUBIAS GUEVARA Y FÁTIMA LIZETH COVARRUBIAS GUEVARA, por sus propios derechos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial ante Notario, a bienes de su esposo y padre, el Señor **JUAN COVARRUBIAS MARTÍNEZ**.

Por lo anterior, y habiéndose declarado iniciado el procedimiento, se ha acordado por unanimidad nombrar a DIANA GUEVARA NIETO como Albacea, con domicilio en Centenario de Torreón 312 de la colonia El Toreo, de esta ciudad, por lo que se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Se fija como fecha de audiencia el día 5 de julio de 2021 a las 12:00 horas, ello, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 7 de junio del 2021

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Judith Pérez Mérida**, quien falleció el día veintiocho (28) de agosto del año dos mil dieciséis (2016); promovido por los C.C. Alfredo Aguilar Hernández y Alfredo Aguilar Pérez, el primero de ellos compareciendo como cónyuge supérstite, el segundo como hijo de la "De Cujus", y ambos como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Alfredo Aguilar Hernández quien tiene su domicilio en calle "K" #112 de la colonia Balcones de Morelos en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (03) tres del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, compareció ante el suscrito Notario la C. LETICIA DE LEON CORTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JESUS QUEZADA PUENTES**; misma que compareció en su carácter de Presunta Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES DOS (02) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 07 de junio de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 62**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE RUBEN, ROSA BELINDA y MARIA TERESA de apellidos DE LA PEÑA FUENTES y la C. ROSA ELIA FUENTES RAMIREZ quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre y cónyuge **JOSE RUBEN DE LA PEÑA GONZALEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 31 de Mayo de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Junio del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 97**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintidós (22) de Abril de 2021, compareció ante el Suscrito Notario, el C. DIEGO ALFONSO VILLASANA SANCHEZ quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE JESUS SANCHEZ MALACARA**, fallecido el diecisiete (17) de Enero de 2021 en Saltillo, Coahuila. Fue designado albacea de la sucesión, el C. DIEGO ALFONSO VILLASANA SANCHEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día día veintisiete (27) de Julio del 2021, a las 16:30 horas.  
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Salttillo, Coahuila a de Mayo 27 del 2021.  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 11**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la notaría pública número once a mi cargo, se lleva el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA ISABEL CORTÉS GARZA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día dos (02) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número trescientos treinta y cinco (335) de la calle privada Chihuahua de la colonia República Poniente de esta ciudad, código postal 25265; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a la autora de la sucesión su esposo DANIEL GARCÍA HERNÁNDEZ y sus dos hijos KARINA KRYSTAL GARCÍA CORTÉS y DANIEL GARCÍA CORTÉS.  
Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor DANIEL GARCÍA HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número trescientos treinta y cinco (335) de la calle privada Chihuahua de la colonia República Poniente de esta ciudad, código postal 25265.

Salttillo, Coahuila, a 1 de junio del año 2021.  
**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**  
**EMILIO CARRANZA NORTE 450**

**ZONA CENTRO**  
**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **110/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** SOBRE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN, promovido por DANIEL ALBERTO SIFUENTES TORRES en contra de **JESÚS DE LEÓN VALDEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **JESÚS DE LEÓN VALDEZ**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 21 de Mayo de 2021

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **188/2017** relativo al juicio de **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por ANGELA JOSEFINA QUIRINO GONZALEZ en contra de **GERARDO JAVIER SANCHEZ MIRANDA**, se dictó un auto que dice.

AUTO A CUMPLIRSE : "Saltillo, Coahuila, a ocho de noviembre de dos mil dieciocho... se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares...se ordena se notifique por edictos de la sentencia definitiva 572/2019 al demandado, procédase a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, quien actúa ante la Licenciada MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.= RUBRICAS =

SALTILLO, COAHUILA; VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019)

**SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MAT ERIA FAMILIAR DE SALTILLO**  
**LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA**  
**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **253/2004**, relativo al Juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de **ENRIQUE LEFRANC CORTES y MARÍA ARMIDA TORRES OBANDO**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el loc al del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA S, LOTE 18, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 350.54M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 25.85 MTS. COLINDA CON LOTE 19; AL SUR 27.79 MTS Y COLINDA CON LOTE 17, AL ORIENTE 13.60 MTS Y COLINDA CON PASEO DE LA ROSA y AL PONIENTE 13.20 MTS Y COLINDA CON LOTE 7, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 248491, valuada en autos en la cantidad de \$1'920,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Fateme Carol Ghassemi Carrillo, demandando el juicio oral de **pérdida de la patria potestad** en contra de **Víctor Luis Chev Campos** que ejerce sobre sus menores hijos V.H.C.G., D.A.C.G. y L.S.C.G., dentro de los autos del expediente **258/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de Víctor Luis Chev Campos, ello de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de Víctor Luis Chev Campos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, 02 de junio de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**MARIO TENIENTE MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **350/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **SAN JUANA DE LA ROSA RAMÍREZ** en contra de **MARTHA JUDITH MALDONADO FUENTES** y **ABEL REYNA ORTIZ MATA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **MARTHA JUDITH MALDONADO FUENTES** y **ABEL REYNA ORTIZ MATA**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 20 de Mayo de 2021

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **449/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **FELIPE MALACARA RODRIGUEZ** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **FELIPE MALACARA GONZALEZ**, y en su carácter de representante legal de **LYDIA MARIA MALACARA RODRIGUEZ** y sucesión a bienes de **FRANCISCO JAVIER MALACARA RODRIGUEZ** representada por su albacea **LIDIA ELIZABETH MALACARA HERNANDEZ** Y **CLAUDIA MARIA MALACARA RODRIGUEZ**, **MARTHA FRANCISCA MALACARA RODRIGUEZ**, en contra de **ALEJANDRO REYNALDO SERRANO VEGA**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **ALEJANDRO REYNALDO SERRANO VEGA**, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DIAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-  
CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRACIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **591/2020** relativo al **JUICIO DE DIVORCIO** promovido por **JORGE EDUARDO CASTRO MORENO** en contra de **YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES**, dictó un auto que en lo conducente dice:

"Salttillo, Coahuila; a treinta de abril del dos mil veintiuno... Se tiene a la Licenciada **OLGA ESTHER BAUTISTA MORALES**, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el decuenta, y como lo solicita, se advierte

de las constancias actuariales de fechaveinticuatro de marzo y diecinueve de abril del año en curso, que no se hapodido notificar a YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA, toda vez que no habita en dicho domicilio señalado en autos, es ´por ello que se encuentra en el supuesto del artículo 221 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, y en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos a la C. YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a YESENIA FRANCISCA ROMERO DE LA ROSA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo quien actúa ante Licenciada CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE." Saltillo, Coahuila; a cinco de abril del dos mil veinte.

**A T E N T A M E N T E.-**

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA  
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA  
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA DE LA CRUZ FERNANDEZ LASO** quien falleció el 29 de Agosto de 2014, promovido por la C. MARYCRUZ TAMAYO FERNANDEZ presunta heredera de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola  
Notario Público Número 122  
(RÚBRICA) 15 y 25 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **0093/2018**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por SAMUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ en contra de la sucesión de **Juan Gutiérrez Valdez** por conducto de su albacea Yesenia Prado Bernal, Carlos Enrique Pedroza Valdez Juez tercero de primer instancia en materia mercantil del distrito judicial de saltillo, decreta que el emplazamiento de la demandada sucesión de Juan Gutiérrez Valdez, por conducto de su albacea YESENIA PRADO BERNAL, se lleve a cabo por medio de edictos que se publique TRES VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del estado, haciendo saber a la parte demandada que las copias de traslado de la demandada y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de esta juzgado, también se le informa que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra esde ocho días y comensara a correr a partir del día siguiente de las publicación del último edicto, lo anterior de conformidad con el artículo 315 del código federal de procedimientos civiles de aplicación supletoria en materia mercantil, conste.

Saltillo, Coahuila, 25 de mayo de 2021

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL  
JUZGADO TERCER DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
(RÚBRICA) 18, 22 y 25 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **110/2020** relativo al Juicio de **Divorcio** solicitado por JOSE JILBERTO GARZA BLANCO frente a **ARACELI CARRANZA HERNANDEZ**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, a ARACELI CARRANZA HERNANDEZ, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a ARACELI CARRANZA HERNANDEZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su

contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por JOSE JILBERTO GARZA BLANCO .

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE MAYO DEL 2021

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES  
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **141/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Víctor Zúñiga Gómez, en contra de **Francisco Gaona**, Institución de Beneficencia Escuela de Artes y Oficios H. Mass, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado FRANCISCO GAONA, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 03 de junio de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ  
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **270/2020**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIO ALBERTO SOLIS BARRON en contra de **CONSTRUCTORA YACA, S.A. DE C.V.**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CONSTRUCTORA YACA S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 18 de Mayo de 2021

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ  
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00111/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HUMBERTO NUNCIO ESQUIVEL y JULIA ESQUIVEL TAVITAS**, denunciado por Baudelio Nuncio Esquivel, en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Ma. de la Cruz Nuncio Esquivel; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día viernes trece de agosto de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Junio de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ  
(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **140/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gregorio Cepeda Escobar**, denunciado por Irma Graciela Ramos González y Génesis Miroslava Cepeda Ramos el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Junio de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **214/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa Elia Castillo Alvarado**, denunciado por J. Guadalupe de los Santos López; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día lunes veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 25 de mayo de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **226/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE DE JESÚS ACOSTA AGUIRRE** y **MARIA DE LA LUZ FRAUSTRO ARREDONDO**, denunciado por **CLAUDIA PATRICIA ACOSTA FRAUSTRO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de junio de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **227/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR MARTINEZ CORDERO**, denunciado por **MA. EUGENIA, JESUS, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, LUIS MANUEL, MARIA TERESA, JOSÉ, SARA MARIA, MARIA DE LOURDES** y **JUANA MARIA** de apellidos **MARTNEZ GONZÁLEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA JUEVES DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de junio de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **289/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **María Arredondo Ramírez**, denunciado por Francisco García Guajardo y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 21 de junio de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **292/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Irma Moreno Espinoza también conocida como Irma Moreno de Balderas**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de la difunta para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Juan Balderas Reyes, Juan, Carlos Alejandro y Jorge Orlando de apellidos Balderas Moreno. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 02 de junio de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **295/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BALDOMERO PATIÑO SALAS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, la denunciante es: Victoria Patiño Mendoza. CONSTE.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **304/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **Claudio Ollervides Ollervides y Graciela Esqueda Vázquez**, denunciado por Claudio Francisco Ollervides Esqueda; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 21 de Junio de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se está tramitando el expediente **330/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **AGUSTIN NUNCIO ESCALANTE Y MARIA INES ONOFRE RIOS también conocida como MARIA INES ONOFRE DE NUNCIO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **347/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MANUEL NAVA BERMUDEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **375/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARIA ZAPATA GARCIA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **481/2017** relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **GERALDINA BARRIOS VILLARREAL**, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: UBICADO EN CALLE VEINTICINCO, NÚMERO 315, MANZANA 13, LOTE 4, FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA ETAPA 2, PRIMERA PARTE, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 2; AL SUR MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 6; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO Y; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE VEINTICINCO, USO DEL SUELO URBANO, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.

**LA SECRETARIA**

**LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ**

(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL

**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES****NOTARIA PÚBLICA No. 121****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

YO, LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos en esta ciudad, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: Que con fecha 21 de junio del (2021) dos mil veintiuno, ANTE MÍ COMPARECIÓ ELENA MARGARITA FLORES MEZA, solicitándome el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de su difunta madre **BERENJUELA MEZA TEJEDA**, haciéndose sabedora de su designación como ALBACEA y como única y universal heredera, que fue hecha por la testadora de la referida Sucesión. Se señalan las 10:30 horas del día 27 de julio de 2021, para que tenga verificativo la Junta de Herederos a que se refieren las Fracciones I y IV del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado. Lo que doy a conocer por medio de las publicaciones correspondientes en días naturales, en el Portal del Poder Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de surtir los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de junio del 2021

**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121****(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL****LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 28****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO 28, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON OFICINA EN CALLE RAMOS ARIZPE NÚMERO 271 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES GRACIELA Y ALEJANDRO AMBOS DE APELLIDOS CARDENAS HUERTA A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **CELERINA HUERTA DE LA ROSA TAMBIÉN CONOCIDA COMO CELERINA HUERTA DE CARDENAS**, ASÍ MISMO ORDENÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL, Y EL PORTAL ELECTRÓNICO RELATIVO AL JUICIO ADMINISTRATIVO, PROPONIÉNDOSE COMO ALBACEA A ALEJANDRO CARDENAS HUERTA, QUIEN PROTESTARA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE BOLOGNIA 3 NÚMERO 9, COLONIA BOSQUES DEL LAGO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54766. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-EN AUDIENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO A LAS 11:00 HRS. DEL PRESENTE AÑO. DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE JUNIO DEL 2021.

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28****(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL****LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIA PÚBLICA No. 77.****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 (diecisiete) de Junio del año 2021 (dos mil veintuno), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos EMILIA DAVILA RAMOS, PASCUAL TREVIÑO DAVILA, JAVIER TREVIÑO DAVILA, JUAN ANTONIO TREVIÑO DAVILA, JORGE ARMANDO TREVIÑO DAVILA Y MARIA DEL CARMEN TREVIÑO DAVILA, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN PASCUAL TREVIÑO ALVARADO**, mismos que comparecieron en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado, así como presuntos y únicos herederos, el señor PASCUAL TREVIÑO DAVILA también como presunto Albacea, con domicilio ubicado en calle Via Cynthia, número 304 (trescientos cuatro), fraccionamiento Manantiales del Bosque, código postal 25904 (veinticinco mil novecientos cuatro), Saltillo, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las 16:00 (DIECISÉIS) HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del

Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

**DOY FE.**

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 17 de Junio del 2021.

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.****(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10**  
**SALTILLO, COAHUILA**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 16 de abril 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 9 de abril del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **JOSE ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ**, bajo el expediente número J.S.I 13/2021 quien falleció el día 28 de julio del 2017 y no otorgo Testamento.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARIO PUBLICO No.10.****(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 11 de Junio del 2021, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA GUADALUPE MARTINEZ ARREAGA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. GUADALUPE MARTINEZ ARREAGA**, quien era la misma persona por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos **SILVIA GUADALUPE SANTANA MARTINEZ, ALVARO SANTANA MARTINEZ, EDI USBALDO SANTANA MARTINEZ, DEYADIRA ELIZABETH SANTANA MARTINEZ, JESUS FLORENCIO SANTANA MARTINEZ Y FLORENCIO SANTANA ARREOLA**; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 05 del mes de agosto del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE JUNIO DEL 2021

**FERNANDO MARTINEZ GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 102****TITULAR****(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **54/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, que promueve **MELITÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ** en contra de **JN COMUNICACIÓN MÓVIL DE COAHUILA, S.A DE C.V., ROSENDO VILLARREAL BERLANGA, DAVID VILLARREAL BERLANGA, LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65, DE ESTA CIUDAD, LICENCIADO FERNANDO AGUIRRE VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21, DE ESTA CIUDAD y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, dictó una Sentencia Definitiva número 68/2021, de fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)., que en los puntos resolutivos dice:

“...Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**PRIMERO.** Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora MELITÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, no acreditó los elementos constitutivos de su acción, y los codemandados ROSENDO VILLARREAL BERLANGA, DAVID VILLARREAL BERLANGA, LICENCIADO FERNANDO AGUIRRE VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21, DE ESTA CIUDAD, aun cuando comparecieron a juicio, no fue necesario el estudio de sus defensas y excepciones, y los codemandados JN COMUNICACIÓN MÓVIL DE COAHUILA, S.A DE C.V., LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65, DE ESTA CIUDAD y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio a oponer excepciones y defensas, por consiguiente:

CUARTO. Se absuelve a la parte demandada ROSENDO VILLARREAL BERLANGA, DAVID VILLARREAL BERLANGA, LICENCIADO FERNANDO AGUIRRE VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21, DE ESTA CIUDAD, JN COMUNICACIÓN MÓVIL DE COAHUILA, S.A DE C.V., LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65, DE ESTA CIUDAD y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, de las prestaciones reclamadas en este juicio.

QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución no ha lugar a condenar al pago de las costas causadas en esta Instancia

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ. DOY FE.-

En virtud de que de los autos no se encuentra domicilio conocido de la parte demandada, motivo por el cual la sentencia definitiva se notificará a JN COMUNICACIÓN MÓVIL DE COAHUILA, S.A DE C.V., mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015.

Saltillo, Coahuila a 07 de junio del 2021

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 25 JUN

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### E D I C T O

En el expediente número **00396/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA ISABEL ARRIETA CASTRO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA ISABEL ARRIETA CASTRO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **JUAN ANTONIO FLORES SIFUENTES**, **GABRIELA JAQUELIN**, **EBER, NALLELY Y ABIGAIL** de apellidos **FLORES ARRIETA**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 76/2021

#### E D I C T O

Mediante escrito del 19 de Mayo del 2021, se presentó el C. **RAMON MARTINEZ SIFUENTES** a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **MARGARITO MARTINEZ COSME**, quien falleció el día 27 de Septiembre del 2005 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **411/2021**.

Manifiesta el denunciante que el y **ROSALBA SIFUENTES FUENTES**, **RAMON, MA. DE LOS ANGELES**, **MARGARITO, ALMA DELIA, ELIAZAR ROEL** y **ROBERO** de apellidos **MARTINEZ SIFUENTES** que le sobreviven a **MARGARITO**

MARTINEZ COSME se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de Mayo del 2021

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Primero de Primera Instancia**

**en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00419/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESTELA MATA CORTEZ y ROBERTO JIMÉNEZ SIFUENTES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ESTELA MATA CORTEZ y ROBERTO JIMÉNEZ SIFUENTES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Emmanuel Alejandro Jiménez Mata y otros.”

Monclova, Coahuila a 21 de mayo del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00477/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO BERRELES ÁLVAREZ y TRINIDAD DE LA CRUZ DELGADO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ANTONIO BERRELES ÁLVAREZ y TRINIDAD DE LA CRUZ DELGADO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Antonia Isabel Berreles De La Cruz y otros.”

Monclova, Coahuila a 02 de junio del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS  
NOTARIA PÚBLICA No. 34  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIALES BIENES DEL SEÑOR **ANGELICA MARIA ESTRADA NUÑEZ**, A RUEGO DE SU ESPOSO RAUL AMPARANO JIMENEZ Y SUS HIJOS CLAUDIA MARIA, GLORIA GUADALUPE Y RAUL DE APELLIDOS AMPARANO ESTRADA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA

PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. RAUL AMPARANO JIMENEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA N°404 DE LA COLONIA AMALIA SOLORZANO, C.P. 25505 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2021

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

MAAJ5805802C4  
 (RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 39**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 21 de Mayo del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron YOLANDA FUENTES LUNA, YULIA ESTEFHANIE ZAHIRA, YOLANDA ROCIO YOMALY y FREDY ALFAYETH de apellidos ZAPATA FUENTES en su carácter de Cónyuge supérstite e hijos legítimos de **FREDY ZAPATA DEL ABRA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del mismo, quien falleció el día 13 de Febrero del 2021. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismos. Se designó Albacea provisional a la señora YOLANDA FUENTES LUNA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 16**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintiséis (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante mí los C.C. ROCÍO IDALIA RODRÍGUEZ TORRES, LUCERO HORTENSIA RODRÍGUEZ TORRES, BRISA AZUCENA RODRÍGUEZ TORRES, JUAN ALEJANDRO RODRÍGUEZ TORRES, HIRAM ROMEO RODRÍGUEZ TORRES por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su madre, la señora **HORTENSIA TORRES DELGADO**, habiendo fallecido el día cinco (5) de junio de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designada como Albacea la C. LUCERO HORTENSIA RODRÍGUEZ TORRES.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 28 de mayo de 2021.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
 (RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

**INFORMA:**

Que el día 31 de Mayo del año dos mil veintiuno, comparecieron ante mí, LA C. BERTHA ALICIA PALACIOS RAMIREZ y sus hijos los CC. ADRIANA BERENICE, SELENE ANYLU, JAVIER ARMANDO Y GRICELDA JUDITH, todos de apellidos ARECHIGA PALACIOS; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **JAVIER ARMANDO ARECHIGA LOZANO**, y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció el 10 diez de Noviembre del 2020, habiéndose nombrado a la señora BERTHA ALICIA PALACIOS RAMIREZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle José María Pino Suarez número 314 del Fraccionamiento Monclova, de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065, y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

**Notaría Pública No. 29**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 42, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO (42) CUARENTA Y DOS, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, ubicado en el número 1101 de la calle Sinaloa, de la colonia 10 de Mayo, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; HAGO CONSTAR: Que en fecha 01 de Junio de 2021, ante mí compareció la C. ARACELI NOEMI GARCIA PIZARRO, en su calidad de ÚNICA HEREDERA, y acude a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **JUAN PABLO MARTINEZ VAZQUEZ**, quien falleció el día 03 de Febrero del 2020 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; compareciendo como Albacea la C. ARACELI NOEMI GARCIA PIZARRO, con domicilio en calle Ocampo 108 de la colonia Zona Centro de Lamadrid, Coahuila por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con intervalo de DIEZ EN DIEZ días, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que se señala el decimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del edicto, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

FRONTERA, COAHUILA A 01 DE JUNIO DE 2021

**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS**  
**SURE700807-ELA.**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 13**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (31) treinta y uno de Junio del (2021) dos mil veintiuno las C.C. SOCORRO ROMERO NAVA, MARISA EUGENIA, DAVID XICOTENCATL, CLAUDIA GABRIELA Y JULIO de apellidos FLORES ROMERO, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo y padre el Sr. **JULIO FLORES SALINAS**, proponiéndose como Albaceas, quienes tienen su domicilio conocido en Calle Allende número 220, Colonia Zona Centro, de la ciudad de Castaños, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 02 de Junio del 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 39**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 18 de febrero del 2020, en la Notaria a mi cargo, compareció JOSÉ IDILIO, MIGUEL ÁNGEL, MANUEL DE JESÚS, ROGELIO Y AURELIA, de apellidos TAPIA ALCALA, MAYRA ABIGAIL, ROBERTO, OMAR IVÁN, MARÍA ELENA, HILDA LUDIVINA, de apellidos CENICEROS TAPIA, en su carácter de descendientes de la heredera premuerta, HILDA TAPIA ALCALA y KARINA GUADALUPE VÁZQUEZ TAPIA en su carácter de descendiente de la heredera premuerta SAN JUANITA ROSALBA TAPIA ALCALA, para denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ IDILIO TAPIA FLORES** y **TRINIDAD ALCALÁ PALACIOS**, quienes fallecieron el día 29 de abril de 1989 y 31 de agosto del 2018, respectivamente. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismos. Se designó Albacea provisional al señor JOSÉ IDILIO TAPIA ALCALA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIA PÚBLICA No. 34**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIALES BIENES DEL SEÑOR **NORBERTO TAMAYO HERNANDEZ**, A RUEGO DE SU ESPOSA MARIA ESTHER GALLEGOS RUIZ Y SUS HIJOS ANGEL EMILIO, MILTON DANIEL Y DEYANIRA DE APELLIDOS TAMAYO ABREGO, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. MARIA ESTHER GALLEGOS RUIZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE VALLE DE GARDENIAS N°479 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE AZUL, C.P. 66620 EN APODACA, NUEVO LEON. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2021

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802C4**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00408/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre **Información A Perpetua Memoria**, promovido por **DAVID ELIZARRAGAZ CRUZ**, se dictó un auto de fecha catorce de mayo del dos mil veintiuno, que en lo conducente dicen:

"...Monclova, Coahuila, a catorce de mayo del año dos mil veintiuno. Por recibido el escrito de cuenta, con las copias simples de la demanda y anexos que se acompaña, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que corresponda; Téngase **DAVID ELIZARRAGAZ CRUZ**, por promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, para acreditar el extravío de la factura de un vehículo que se identifica con los siguientes datos; MARCA DODGE; LINEA CALIBER SXT HATCHBACK, TIPO SEDAN, 5 (CINCO), PUERTAS, 4 (CUATRO) CILINDROS, AUTOMATICO, MODELO 2007, COLOR PLATA: CON NUMERO DE SERIE 1B3JB48847D282854, NACIONAL: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1150 fracción III, 11501, y 1156 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, así también fíjense edictos en los lugares de fácil

acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada...”

Monclova, Coahuila a 20 de mayo del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.  
(RÚBRICA) 15, 25 JUN y 6 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1250/2014** relativo al Procedimiento Especial sobre **Pérdida de la Patria Potestad** donde la parte actora la constituye la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia actualmente a través de la Subprocuradora en la Región, Licenciada **LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES** en contra de **JUANITA ESTRADA ESPINOZA**, se ordenó el emplazamiento de dicha demandada mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber por este conducto que la mencionada institución en representación de su hija identificada por sus iniciales **M. M. E. E.** nacida el 31 de diciembre de 2007 en Piedras Negras, Coahuila, le demanda la Pérdida de la Patria Potestad que le corresponde sobre dicha menor de edad y, desconociéndose su domicilio, se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación del tercer edicto, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de mayo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA  
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA  
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 68/2021

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 14 de abril del 2021, se presentaron **LUCERO HORTENCIA, HIRAM ROMEO Y JUAN ALEJANDRO** de apellidos **RODRIGUEZ TORRES**, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE RAÚL RODRIGUEZ TORRES**, quien falleció el día 14 de septiembre del año 2020, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **355/2021**

Manifiestan los denunciados que ellos y **YADIRA MENCHACA VALDÉZ** son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Mayo del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.  
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00398/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANDRÉS MONITA SANDOVAL**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANDRÉS MONITA SANDOVAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados YOLANDA GUILLERMINA CIPRIANO GUAJARDO Y FRANCISCO JAVIER MONITA CIPRIANO, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00411/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA CRUZ TOVAR**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **JUANA CRUZ TOVAR**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Jorge Luis Chávez Vargas.”

Monclova, Coahuila a 24 de mayo del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00438/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELIPE GUERRERO BRISEÑO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha tres de junio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **FELIPE GUERRERO BRISEÑO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **EMMA CONTRERAS VALDES, GUADALUPE, MARIA DEL SOCORRO, JUVENAL, ISMAEL y JUANITA** de apellidos **GUERRERO CONTRERAS**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de junio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00474/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMIRO ORTEGÓN GARCÍA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha once de junio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAMIRO ORTEGÓN GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados PETRA OLVEDA RIVERA, ELSA YOMAR, RAMIRO, HUGO y ERIKA de apellidos ORTEGÓN OLVEDA, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO ALVAREZ RODRIGUEZ**, A RUEGO DE LA SEÑORA ALMA ROSA GUTIERREZ FLORES Y LOS C.C. GABRIELA, ANTONIO, PABLO ALEJANDRO Y ANGEL TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ GUTIERREZ, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. ALMA ROSA GUTIERREZ FLORES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE BAHAMAS No. 925 COL. GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2021

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802C4**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 42, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO (42) CUARENTA Y DOS, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, ubicado en el número 1101 de la calle Sinaloa, de la colonia 10 de Mayo, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de Mayo de 2021, ante mí comparecieron los C.C. RUBÉN DARIO, DIANA PATRICIA, GUSTAVO ADOLFO Y HÉCTOR, de apellidos HERNÁNDEZ MUÑOZ, en su calidad de HEREDEROS, y acuden a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **ESPERANZA MUÑOZ DE HOYOS**, quien falleció el día 15 de enero del 2021 en la ciudad de Monclova, Coahuila; compareciendo como Albacea la C. DIANA PATRICIA HERNANDEZ MUÑOZ, con domicilio en calle Río Panuco 1702 de la colonia Jardines del Valle de la ciudad de Monclova Coahuila, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con intervalo de DIEZ EN DIEZ días, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que se señala el decimoquinto día siguiente a la última publicación del edicto, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

FRONTERA, COAHUILA A 26 DE MAYO DE 2021

**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS**

**SURE700807-ELA.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 42**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO (42) CUARENTA Y DOS, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, ubicado en el número 1101 de la calle Sinaloa, de la colonia 10 de Mayo, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de Mayo de 2021, ante mí comparecieron los C.C. RUBÉN DARIO, DIANA PATRICIA, GUSTAVO ADOLFO Y HÉCTOR, de apellidos HERNÁNDEZ MUÑOZ, en su calidad de HEREDEROS, y acuden a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **FIDENCIO HERNANDEZ GUERRERO**, quien falleció el día 27 de septiembre del 2018 en la ciudad de Monclova, Coahuila; compareciendo como Albacea la C. DIANA PATRICIA HERNANDEZ MUÑOZ, con domicilio en calle Río Panuco 1702 de la colonia Jardines del Valle de la ciudad de Monclova Coahuila, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con intervalo de DIEZ EN DIEZ días, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que se señala el decimoquinto día siguiente a la última publicación del edicto, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

FRONTERA, COAHUILA A 26 DE MAYO DE 2021

**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS**  
**SURE700807-ELA.**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MARCELINO ESPINO CERVANTES Y JUANA MAGDALENA CEPEDA AREVALO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUANA MAGDALENA ESPINO CEPEDA, MARCELINO ESPINO CEPEDA Y FRANCISCO ALEJANDRO ESPINO CEPEDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 02 DE JUNIO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 3**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que el día 25.- Veinticinco de Marzo del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en éste Distrito Notarial, en el inmueble ubicado en calle Roble número 2610 local F de la colonia Santa Mónica, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECEN: El señor HECTOR DAMASO GARZA ACOSTA en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores NORMA IRENE SOTO ESTRADA, BALAM Y MARILYN GUADALUPE ambos de apellidos GARZA ESTRADA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **NORMA IRENE ESTRADA GONZÁLEZ**, acaecida en el municipio de Castaños, Coahuila, el 18 de Febrero del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la NORMA IRENE SOTO ESTRADA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de

Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 05 de Abril del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**      **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**                      **DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**                      **CERTTURC**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de Septiembre de 2020, comparecieron ante el suscrito Notario la señora MA. ORALIA RODRIGUEZ SOLIS, (también conocida como MARIA ORALIA RODRIGUEZ SOLIS) y sus hijos PATRICIA ELIZABETH, MAYRA GUADALUPE, OSCAR RENE Y MARIA DEL REFUGIO TODOS DE APELLIDOS DE LEON RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **OSCAR RENE DE LEON MONTALVO**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 16 de Abril del 2021.

**“NOTARIO No. 26”**                                      **“LA COMISION”**  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**      **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**NOTARIO No. 26**                                      **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Junio del año 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO HERNÁNDEZ CISNEROS**; a solicitud de su cónyuge e hijos MARÍA GUADALUPE VÁSQUEZ FLORES; ROGELIO y DANIELA GUADALUPE de apellidos HERNÁNDEZ VÁSQUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez 214 de la colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. MARÍA GUADALUPE VÁSQUEZ FLORES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 16 de Junio del año 2021

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIA PÚBLICA No. 26**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (30) Treinta del mes de Marzo del año (2021) Dos Mil Veintiuno, compareció ante el suscrito Notario la señora JUANITA RAMOS ESPINOZA, Y SU HIJA JUANA ELIZABETH BANDA RAMOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ROLANDO BANDA DE LA ROSA**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 21 de Abril del 2021

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 26**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL

---

## DISTRITO DE SABINAS

---

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 10**

**SABINAS, COAHUILA**

### EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 05 de Octubre del 2020 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, los C.C. JOSE SANTIAGO ESPINOZA TOBIAS Y MARTHA ESPINOZA TOBIAS, denunciando la **Sucesión Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus Padres el C. **CALIXTO ESPINOZA MOLINA**, quien falleció el día 11 de Enero del 1979 en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila y la C. **EMILIA TOBIAS BANDA** habiendo fallecido el día 27 de Enero de 1993 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 06 de Julio del 2021.- - DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 06 de Mayo del 2021.

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**

**Notario Público No. 10**

**(RIMO-790828-992)**

**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 15**

**SABINAS, COAHUILA**

### EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15, en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar que en fecha 27 de noviembre de 2020 se presentaron en la Notaría Pública, **MARÍA INOCENCIA TORRES NÁJERA**, **ROSA DEL CARMEN**, **MA. LUISA**, **MARTÍN GERARDO**, **JUANA**, **LILIA VERÓNICA** y **PATRICIA**, de apellidos **CÓRDOVA TORRES**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial ante Notario Público a bienes de **LUÍS CÓRDOVA IBARRA**, quien falleció el día 20 de noviembre de 1988 en Nueva Rosita, Coahuila, proponiéndose como **ALBACEA** a **MARÍA INOCENCIA TORRES NÁJERA** con domicilio en calle Zaragoza No. 1332 oriente de la colonia Francisco Sarabia, cp 26760, Sabinas, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la

herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las (15) QUINCE HORAS CON (00) CERO MINUTOS DEL DÍA (09) NUEVE DE JULIO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 07 de junio de 2021

**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**Notario Público No. 15**

**(RODE671026CN8)**

**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 8**

**SABINAS, COAHUILA.**

**OFICIO NÚMERO: 138/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Faustino Sánchez Martínez** denunciado por Cruz Olivia Castañón Camarillo con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 28 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 09 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

**DISTRITO DE SABINAS**

**(RÚBRICA) 15 y 25 JUN**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 8**

**SABINAS, COAHUILA.**

**OFICIO NÚMERO: 142/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Nora Villarreal Vázquez** denunciado por Mario Andrés Hernández Ramírez, Yaneth Viridiana Hernández Villarreal y Jorge Alberto Hernández Villarreal con domicilio en San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 28 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

**DISTRITO DE SABINAS**

**(RÚBRICA) 15 y 25 JUN**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 8**

**SABINAS, COAHUILA.**

**OFICIO NÚMERO: 134/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Venancio Vázquez Jiménez** denunciado por María Carmen Ramírez Ramírez, María Andrea Vázquez Ramírez, Elizabeth Vázquez Ramírez, Diana Laura Vázquez Ramírez y José Armando Vázquez Ramírez con domicilio en San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 28 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 09 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

**DISTRITO DE SABINAS**

**(RÚBRICA) 15 y 25 JUN**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **200/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL GARCIA NIÑO**, denunciado por **SANDRA MONTAÑEZ DE LA ROSA**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO****LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIA PÚBLICA No. 8****SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 146/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Celestino Loredo Ruiz Y Rosalinda Montes Pérez** denunciado por Víctor Manuel Loredo Montes con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIA PÚBLICA No. 8****SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 150/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Hermelinda Sánchez Morín** denunciado por Agapito Zapata Rodríguez, Gerardo Zapata Sánchez, María del Carmen Zapata Sánchez y Julianita Zapata Sánchez con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIA PÚBLICA No. 8****SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 163/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel García Rodríguez** denunciado por José Hipólito García Silva, José Ángel García Silva y Francisco Enrique García Silva con domicilio en el Municipio de Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del

día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 21 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 158/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Alberto Rosales Jurado** denunciado por Amada Imelda Villalobos Kanagusico y Jorge Alberto Rosales Villalobos con domicilio en Palau, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 167/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Edmundo Farias Cruz y Rosa Alicia Farias Cruz** denunciado por Clodomiro Cezar Farias Cruz y Elena Gladys Lara Valenzuela con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 21 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 154/2021

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Teresa de Jesús Zúñiga Dueñez** denunciado por José Fidencio Ibarra Zúñiga, Juan Ángel Flores Zúñiga, Isabel Cristina Flores Ibarra, Liliana Margarita Flores Ibarra y Francisco Flores Ibarra con domicilio en Palaú, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 10 de julio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**Juicio Sucesorio Intestamentario****A bienes de: José Aurelio Ramírez García.****Expediente No. 121/2021**

Que mediante auto del 09 de abril de 2021, se tuvo a María Isabel Valdez Vela, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Aurelio Ramírez García, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Aurelio Ramírez García, era de nacionalidad mexicana, originario de Ocampo, Coahuila, quien falleció el día 22 de febrero de 2021, en Allende, Coahuila, a los 77 años de edad, padres Santiago Ramírez y María del Refugio García.

Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Abril de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera  
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**

**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO EXPEDIENTE No. 06/2021**

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO**

**A BIENES DE LA SRA. BENIGNA CRUZ JIMÉNEZ.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 18 de Mayo de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. DORA ELENA, ROSA IRENE, OSCAR y MARÍA GUADALUPE todos de apellidos DE LA GARZA JIMÉNEZ, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes de la Sra. BENIGNA CRUZ JIMÉNEZ, quien fuera madre de los comparecientes, la autora de la sucesión falleció el día 09 de Diciembre de 2012, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil viuda, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con la hoy autora de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la señora DORA ELENA DE LA GARZA JIMÉNEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 02 de Agosto de 2021 a las 12:00 (Doce) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes de la Sra. BENIGNA CRUZ JIMÉNEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

**LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO**

**DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**

**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GONZALO CHAVEZ SANCHEZ**, que otorga la señora JUANA GLORIA TALAMANTES REYES, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Cumbres de Orizaba No. 301-A de la colonia Cumbres de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 01 de Junio de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **PEDRO ALFREDO BARRERA HERRERA Y BERTA FRANCISCA BARRERA TREVIÑO** que otorga Los señores JOSE ALFREDO MARTINEZ BARRERA, JOSE ANGEL MARTINEZ BARRERA, MARIA BERTA MARTINEZ BARRERA, JOSE CAMILO MARTINEZ BARRERA, MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ BARRERA, JOSE LUIS MARTINEZ BARRERA, MARIA ISABEL MARTINEZ BARRERA Y JOSE ISAURO MARTINEZ BARRERA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea los señores JOSE LUIS MARTINEZ BARRERA Y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ Con domicilio convencional ubicado en Avenida López Mateos No. 411-A de al colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 28 de Mayo de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**NOTIFICACIÓN A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA O  
TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA RITA GARCÍA HERNÁNDEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número **482/2015**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Humberto García de Luna, en contra de **José Torres Rodríguez, Agustina García Hernández, María Rita García Hernández, Jesús García Hernández, José Abel Ramírez Hernández y Everardo Iruegas Arévalo y Comete Social Campamento**, El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad:

El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de **TREINTA Y CINCO DÍAS** contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda instaurada en contra de la Sucesión a bienes de María Rita García Hernández.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de junio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.**

**LIC. Nydia Araceli Martínez Castillo.  
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente **76/2009**, formado con motivo del Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy S. de R.L. de C.V., y seguido como cesionaria por "América Bienes Raíces de Coahuila", S.A. de C.V. en contra de **Erick Raúl Sifuentes Castellón y Gloria Lizeth Botello Ibarra**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial del dieciséis de junio de dos mil veintiuno, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: Lote 01 de la manzada 7 del fraccionamiento Loma Bonita, de esta ciudad; con una superficie de 269.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 10.46 metros colindando con calle Loma Bonita; al sur: 17.10 metros colindando con propiedad de Bancrecer; al este: 17.40 metros colindando con lote 2; y al oeste: 21.28 metros colindando con área de donación hidrológica; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a nombre de los demandados Erick Raúl Sifuentes Castellón y Gloria Lizeth Botello Ibarra, bajo la partida 15822, libro 159, sección I, de fecha veintinueve de marzo de dos mil seis, folio real 1928. Señalándose las diez horas del ocho de julio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la citada audiencia de remate; debiéndose previamente anunciar la venta para convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en las tablas de avisos de este Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; los edictos contendrán los datos mínimos indicados en la fracción VI del artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado. Se ponen de manifiesto los planos y demás documentos respecto del inmueble a rematar a la vista de los interesados; para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar o consignar previamente a la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la oficina fiscal de esta dependencia, ubicada en esta ciudad a disposición de este juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirve de base al remate que en el presente caso resulta la suma de \$80,014.30 (Ochenta mil catorce pesos 30/100 moneda nacional) presentando el certificado respectivo con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidas. Este certificado se devolverá acto continuó del remate, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se conservará en depósito del propio juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$800,143.00 (Ochocientos mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de la finca, correspondiente a la suma de \$533,428.66 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 66/100 moneda nacional). Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán:

- a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social;
- b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta;
- c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate;
- d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que haya sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio, y
- e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa.

Únicamente los dos primeros requisitos que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito previsto en la fracción I, pero en todo caso está obligado a anunciar su intención de participar como postor, cuantificar su postura y el modo de cubrirla, antes de que se pase revista de postores y se declare la validez y legalidad de las presentadas.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de junio de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 6 JUL



**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA  
NOTÁRIA PÚBLICA No. 22  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (11) Once de Mayo del 2021 (Dos mil veintiuno), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, compareció la SRA. ESPERANZA TREVIÑO AGUILAR, en su carácter de conyugue COMO PRESUNTA HEREDERA, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **J. LEOCADIO PALOMO CEDILLO**, quien falleció 27 de Enero del 2021, a las 9:10:00, exhibiendo el acta de defunción del autor de la sucesión, señalando que tiene el domicilio C Artemisa No. 6 Col. Bosque de Rio Escondido, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 15 de Junio del 2021.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**  
**Notario Público (22) Veintidos de Río Grande.**  
**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**Expediente 662/2019**  
**Juicio Ordinario Civil**

**María Guadalupe Cirilo Cervera**  
**Domicilio ignorado**

Dentro de los autos del expediente **662/2019**, formado con motivo del juicio **ordinario civil**, promovido por Suslin Rosaura Córdova Liszt, en contra de **María Guadalupe Cirilo Cervera**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Jueza de mi adscripción, mediante auto del siete de mayo de dos mil veintiuno, ordenó se notificara personalmente a María Guadalupe Cirilo Cervera, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva del once de enero de dos mil veintiuno, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo dichos puntos resolutiveos los siguientes:

**RESOLUCIÓN**

Primero. Procedió la vía ordinaria civil.

Segundo. Por los motivos señalados en el último de los apartados de la presente resolución, se ordena reponer el procedimiento, debiendo requerirse a la parte actora Suslin Rosaura Cordova Liszt por conducto del Actuario de la adscripción, para que proporcione el domicilio de Emma Graciela Romero Tovar y Mario Alberto Escamilla González; a fin de que puedan ser emplazados al presente procedimiento, y para que, si a sus derechos conviene, comparezcan a deducirlos dentro del presente procedimiento. Lo anterior, para que quede debidamente integrada la relación jurídico procesal dada la existencia del litisconsorcio pasivo necesario; y así, la suscrita juzgadora se encuentre en posibilidad de dictar una sentencia válida.

Notifíquese personalmente y lístese. Lo anterior de conformidad con el artículo 211, fracción V del Código Procesal civil. Así, definitivamente juzgado, lo resolvió y firmó la licenciada Sandra María Cavazos Berlanga, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, ante la licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Mayo de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera**  
**Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

**(RÚBRICA) 25 JUN**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 07 de Mayo del 2021 los señores FRANCISCO LLAMAS AMADO, YESENIA LLAMAS AMADO, ANA MARIA LLAMAS AMADO, ROSA MARIA LLAMAS AMADO, y GUSTAVO LLAMAS AMADO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **CAMILA AMADO MARQUEZ** y **BENIGNO FRANCISCO LLAMAS GALLARDO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 26 de Agosto del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Junio del 2021  
**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (15) quince de Enero del año (2021) veintiuno, comparecieron ante mí LOS C.C. LETICIA OFELIA GONZALEZ GARZA, CESAR TAMEZ GONZALEZ, CHRISTIAN DAVID TAMEZ GONZALEZ Y CLARISSA TAMEZ GONZALEZ, todos por sus propios derechos, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos y presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **CESAR TAMEZ DIAZ**, radicado con el número de expediente P.INTEST. **03/2021**, quien falleció el día (05) cinco de Diciembre del año (2003) dos mil tres, en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. LETICIA OFELIA GONZALEZ GARZA, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Miércoles (30) treinta de Junio del (2021) dos mil veintiuno, a las (12:30) doce horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 31 de Mayo del 2021.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 1**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO 13/2021**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 24 de Mayo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 13/2021, el **TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **GUADALUPE CORTINAS GUERRA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante la señora MARIA DE LOURDES FLORES CORTINAS, por sus propios derechos y en su calidad de CESIONARIA de los C.C. JUANA MARTHA, JOSE RAFAEL, LUZ MARIA, MARIA ESTHELA, ROBERTO, AQUILIA, HECTOR y RAQUEL; todos de apellidos FLORES CORTINAS y la señora MARIA DE LOURDES FLORES CORTINAS, como Albacea, quien tiene su domicilio en calle Aquiles Serdán número 1845 de la colonia 28 de Junio de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 3 de Julio del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 28 DE MAYO DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo los señores ALFONSO CONTRERAS MARTINEZ, BLANCA ESTELA CONTRERAS MARTINEZ Y MARIA INES CONTRERAS MARTINEZ, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ILDEFONSO CONTRERAS LEDEZMA**, quien falleció el día cinco de diciembre de dos mil catorce y me exhiben el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y el señor ALFONSO CONTRERAS MARTINEZ, con domicilio en Calle Francisco Sarabia, número 1375 de la Colonia Aeropuerto de esta Ciudad, que

acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 07 de junio de 2021

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO**

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: CON FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO ALFONSO CONTRERAS MARTINEZ, BLANCA ESTELA CONTRERAS MARTINEZ Y MARIA INES CONTRERAS MARTINEZ, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU EXTINTA MADRE SEÑORA **IRENE MARTINEZ TORRES**, QUIEN FALLECIO EL DIA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A ALFONSO CONTRERAS MARTINEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO SARABIA, NÚMERO 1375, DE LA COLONIA AEROPUERTO, DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO**

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 07 de Mayo del 2021 los señores IRMA ALICIA AGUIRRE OLVERA, MARTIN AGUIRRE OLVERA, JUAN FIDENCIO AGUIRRE OLVERA, y JOSE GUADALUPE AGUIRRE OLVERA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **MARIA FELIX OLVERA FAVELA y GUADALUPE AGUIRRE BARRON**, se señalan las 12:00 doce horas del día 02 de Septiembre del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Junio del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 17**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P 32/2021:**

Se informa que ante la suscrita Notaría se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** del C. **VICENTE PALACIOS PÉREZ**, falleció el 21 de agosto del 2013, tal y como se acredita con el certificado de defunción, emitido por el condado de Bosque, Texas, E. U. A., expedido el 23 de agosto del 2013, por el registrador de fila no: 01 – 0115 – 13; Betty Outlaw, juicio que tramita la C. **ARMANDINA PALACIOS LÓPEZ**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES (16) DIECISÉIS DE JULIO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)**  
**ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**03 DE JUNIO DEL 2021**  
**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o.**

**Notificación a Lourdes Aracely Castillo Peña, Juan José Torres Robledo y Constructora Dedalo.**

**Domicilio ignorado.**

En el expediente número **00009/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)** promovido por **Diego Patraca Colmenares** en contra de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Director de Catastro Municipal, Constructora Dédalo, Lourdes Aracely Castillo Peña y Juan José Torres Robledo; en fecha diecinueve de mayo del año en curso se ordenó emplazar a Lourdes Aracely Castillo Peña, Juan José Torres Robledo y Constructora Dedalo por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndoles saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 24 de mayo de 2021

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia**  
**en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña**  
**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:**

**AT'N María Luisa Ruiz Rugerio**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **30/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Macaria Juan Romualdo, en contra de **María Luisa Ruiz Rugerio y otros**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandado María Luísa Ruiz Rugerio, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de marzo de 2021

**Álvaro Moreno Carbajal.**  
**(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00457/2015** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado Edgar Allan Velez Galindo y continuado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de **Consuelo Peña Esquivel**; en fecha veinticinco de mayo del dos mil veintiuno se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“... como lo solicita se fijan las nueve horas con treinta minutos del día trece de julio del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: manzana 04, lote 15, de la calle Onceava número 1718 del fraccionamiento Nuevo Repueblo de Zaragoza, Coahuila; con una superficie de 112.00 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros colinda con calle 11a. (onceava); al sur 7.00 metros colinda con lote 24; al oriente 16.00 metros colinda con lote 6; al poniente 16.00 metros colinda con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 15854, Tomo A, Foja 133, Libro 25, Sección I, Tomo A, Foja 183, de fecha 11 de mayo de 1999, a favor y dominio de José del Carmen González Ramos y Consuelo Peña Esquivel; valuado en autos en la cantidad de \$281,400.00 (doscientos ochenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado. Así mismo se ordena se notifique personalmente a los acreedores. Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza. Doy fe. (Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 31 de mayo 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

(RÚBRICA) 15 y 25 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **757/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR IRIS PATRACA MARTINEZ EN CONTRA DE **JOSE RODRIGUEZ TORRES**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 30 DE ABRIL DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto:**

La licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente no. **725/2018, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Declaración Judicial de Ausencia de Trinidad Guanajuato Torres**, promovido por Zaragoza Martínez de Guanajuato, Mario, Constancio, Evangelina y Rubén de apellidos Guanajuato Martínez, se dictó una sentencia que en sus puntos resolutivos dicen:

“Ciudad Acuña, Coahuila a nueve de diciembre del año dos mil veinte”.

“Primero. Se declara la Ausencia de Trinidad Guanajuato Torres, se ratifica en su cargo al administrador a Mario Guanajuato Martínez, en su calidad de hijo; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; debiendo cumplir el administrador y representante del ausente con lo dispuesto por los artículos 658, 659, 660 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 115, 116, 117 y demás relativos del Código Civil.

Segundo. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Tercero. Notifíquese personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado; Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy Fe”.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes.**  
(RÚBRICA) 25 JUN, 6 y 16 JUL

---

## DISTRITO TORREÓN

---

### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de abril del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **185/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO CASTAÑEDA MERCADO** y **MARIA CONSUELO CORDOVA LIMONES**, quienes fallecieron el día veintisiete de diciembre del dos mil dieciocho y diecinueve de diciembre del dos mil catorce ambos en esta ciudad, denunciado por **PEDRO, LAURA ELENA, DANIEL, MARIA DE LOURDES, ANGEL** y **MARIA DEL CONSUELO**, todos de apellidos **CASTAÑEDA CORDOVA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de abril de dos mil veintiuno se presentaron **ADELAIDA TORRES CANTU, LAZARO IVAN Y RAMIRO ALBERTO DE APELLIDOS MARTINEZ TORRES**, a denunciar el fallecimiento de **LAZARO RAMIRO MARTINEZ MARTINEZ Y/O LAZARO RAMIRO MARTINEZ Y MARTINEZ**, quien falleció el día 13 de marzo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **210/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar

EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **241/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **FLAVIO ANAYA CANO** denunciado por **SOLEDAD RODRIGUEZ HERRERA, FLAVIO ANAYA RODRIGUEZ y JOSE ANAYA RODRIGUEZ, GERARDO ANAYA RODRIGUEZ** representado por su apoderada legal **MARTHA OLIVIA ANAYA RODRIGUEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - -

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2021

**LA SECRETARIA  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **245/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ZENON GUTIERREZ GUTIERREZ**, quien falleció el día diez de febrero del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **JORGE ARTURO GUTIERREZ TORRES, MARTHA MAGDALENA GUTIERREZ TORRES, LILIA ELIZABETH GUTIERREZ GARCIA, OZIEL GUILLERMO GUTIERREZ BARAJAS, KAREN VIRIDIANA GUTIERREZ BARAJAS y LUIS FERNANDO GUTIERREZ BARAJAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Mayo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de abril de dos mil veintiuno se presentó **GUADALUPE ISABEL GONZALEZ SANCHEZ** a denunciar el fallecimiento de **MARICELA SANCHEZ VALENCIANO**, quien falleció el día 12 de septiembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **262/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la

notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0122/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció JAVIER ENRIQUE AGUILERA DÁVALOS, a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **GRACIELA AGUILERA DÁVALOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **262/2021**, con fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 26 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **265/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO NUÑEZ SOTO y JOSE CARMEN FERNANDEZ FLORES**, quienes fallecieron los días tres de noviembre de dos mil quince y trece de junio de dos mil diez en esta ciudad, denunciado por **CANDELARIA, SANJUANA, FELIPE, MARIA DEL SOCORRO y CRISTAL ARGENIZ**, todos de apellidos **FERNANDEZ NUÑEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, con fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, se radico un expediente número **266/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA LUISA SILOS MARTINEZ y JOSE ANGEL CAVANZON ALVARADO**, quienes fallecieron los días diecinueve de mayo del dos mil diecinueve y veinte de febrero del dos mil dos, en esta ciudad, denunciado por **MIGUEL ANGEL CAVANZON SILOS**, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del C. **GREGORIO CAVANZON SILOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN**

INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Mayo del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdos y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **267/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **LUCIO SANCHEZ GARCIA**, quien falleció el primero de julio de dos mil veinte, en esta ciudad denunciado por ANABEL VELAZQUEZ SANCHEZ, MARIA DE LOS ANGELES, ARLETH LUCIANA y JUAN DE DIOS, todos de apellidos SANCHEZ VELAZQUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Mayo de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno se presentó EDGAR SALMAN AGUILAR a denunciar el fallecimiento de **MARIA MARTINEZ FLORES VIUDA DE SALMAN**, quien falleció el día 28 de septiembre de 1998 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **274/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de nieto se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno se presentó SARA NOHEMI RENDON GOMEZ a denunciar el fallecimiento de **SOCORRO GOMEZ FRAIRE**, quien falleció el día 24 de febrero de 2014 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **278/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un

intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno se presentaron ALFONSO JAVIER Y ERIKA MARGARITA DE APELLIDOS ADRIANO RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **ALFONSO ADRIANO BURGOS Y MARGARITA RODRIGUEZ LARA**, quienes fallecieron el día 23 de marzo de 2019 y 12 de junio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **287/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0124/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció EULALIA MORALES VIELMA, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL MORALES DE SANTIAGO Y MARGARITA VIELMA GASPAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **317/2021**, con fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 02 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR  
(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 150/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiocho de Mayo del año dos mil veintiuno, se presentaron los Ciudadanos, CONRADO CASTOR TORRES, RAÚL, MARCELA, VICTOR MANUEL, CAROLINA Y NORBERTO, de apellidos CASTOR MACÍAS, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; a denunciar el fallecimiento de **MA. DEL CARMEN MACIAS ROQUE**, quien falleció el día 25 de Mayo del año 2012; y por

reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 338/2021 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de cónyuge e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (25) VEINTICICO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA A 31 DE MAYO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
 LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ  
 (RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 146/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha tres de diciembre de dos mil veinte, cuatro de marzo y treinta de abril, ambos de dos mil veintiuno, se presentó el ciudadano FRANCISCO JAVIER TAFOYA VIZCARRA, a denunciar el fallecimiento de **J. PLACIDO TAFOYA ESCOBEDO Y/O PLACIDO TAFOYA ESCOBEDO**, quien falleció el 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 459/2020, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo del de CUJUS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 DE MAYO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
 (RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA  
 NOTARIA PÚBLICA No. 55.  
 TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 07 (SIETE) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON LOS SEÑORES ELSA ALICIA, CARLOS, GABRIELA MARGARITA, BEATRIZ EUGENIA, LAURA ELENA, CECILIA CAROLINA, MA. LILIANA, TODOS DE APELLIDOS MUÑOZ FRANCO PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ELSA ALICIA FRANCO SAENZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 14 DE MARZO DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2021

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.****R.F.C.- MAHA440523QG9.****(RÚBRICA) 11 y 25 JUN****LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES****NOTARIA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA****PUBLICACIÓN NOTARIAL**

Yo, licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES, notario adjunto a la Notaría Pública número VEINTINUEVE de la que es notario de número la licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en este distrito notarial de Torreón, con residencia en la ciudad del mismo nombre, con domicilio en avenida Escobedo número quinientos treinta oriente, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que el día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, la señora EULALIA BEATRIZ SÁNCHEZ RUBALCAVA, inició en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. JOSÉ LUIS DÍAZ SÁNCHEZ**, fallecido el seis de febrero de dos mil veinte, en su carácter de madre y única presunta heredera legítima del autor de la sucesión de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil sesenta y seis y mil sesenta y siete del Código Civil de Coahuila. Se propuso como ALBACEA la misma compareciente señora EULALIA BEATRIZ SÁNCHEZ RUBALCAVA, quien señaló como domicilio el ubicado en avenida Río Marne 347, colonia Navarro de esta ciudad, código postal 27010. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, mediante las cuales se convocará a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión para que se presenten el día cuatro de agosto de dos mil veintiuno, a las quince horas, en el domicilio de la notaría a mi cargo, a deducir sus derechos. Publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil de este lugar.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 03 de junio de 2021

**LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES****NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29****DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA****LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ****(RÚBRICA) 11 y 25 JUN****LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES****NOTARIA PÚBLICA No. 27.****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL C.C. ENRIQUE CHAVEZ DE LA TORRE POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO RAUL ALBERTO CHAVEZ DE LA TORRE CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. GUADALUPE DE LA TORRE BARRAZA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR ENRIQUE CHAVEZ DE LA TORRE NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA CODORNIZ NO. 220 DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS C.P. 27023 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE MAYO DE 2021

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES****NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27****DISTRITO NOTARIAL DE TORREON****TORREÓN, COAHUILA****(RÚBRICA) 11 y 25 JUN****LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 12.****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, con ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de

protocolo número 46 (cuarenta y seis) de fecha 3 (tres) días del mes de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí; los ciudadanos ROGELIO DE LA CRUZ IBARRA, YOLANDA DE LA CRUZ IBARRA, ESTELA DE LA CRUZ IBARRA, HILDA ROCIO DE LA CRUZ IBARRA, MANUEL DE LA CRUZ IBARRA, NOEL DE LA CRUZ IBARRA y ROSA MARÍA DE LA CRUZ IBARRA, por sus propios derechos, en su carácter de hijos, únicos y universales herederos, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ROGELIO DE LA CRUZ ROSALES y ROSA MARÍA IBARRA CASTELLANOS**, quienes fallecieron en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 14 (catorce) de Mayo de 2010 (dos mil diez) y 28 (veintiocho) de Octubre de 2019 (dos mil diecinueve) respectivamente, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor ROGELIO DE LA CRUZ IBARRA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PUBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**C. C. J. ASCENCION ORTIZ y BENITA ESCOBEDO DE ORTIZ**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por RODOLFO PONCE LARES, en su carácter de Apoderado de METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o de **Usucapión** en contra de **J. ASCENCION ORTIZ, BENITA ESCOBEDO DE ORTIZ** y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **196/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados J. ASCENCION ORTIZ y BENITA ESCOBEDO DE ORTIZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**ERNESTO ARNOLDO ESCAJEDA GARCIA**

En los autos del Expediente número **252/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por COMERCIALIZADORA PECUARIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX Y OTROS**, con fecha SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado ERNESTO ARNOLDO ESCAJEDA GARCIA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE MAYO DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**“ EDICTO ”**

En los autos del expediente **253/2020**, relativo al **PROCEDIMIENTO CON LIBERTAD EN LA FORMA (PERMISO JUDICIAL PARA OBTENER PASAPORTE)**, promovido por ROCÍO GARCÍA ESPINO en contra de **EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING**, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:

"Torreón Coahuila, a (04) cuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021).

...Visto el escrito de cuenta de la Licenciada GUADALUPE GARZA PIÑERA, abogado de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se proveé, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar el domicilio donde pueda ser localizado EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING, mediante edictos, por lo que en atención a que el domicilio del demandado se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que el demandado se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra p o r EUGENIO RICARDO GUADALUPE LUENGO STERLING, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242, del Código Procesal Civil vigente.

NOTIFÍQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES que autoriza y DA FE."

Torreón, Coah., a 24 de marzo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
**MAYRA YADIRA AVIÑA HALCON**

En los autos del Expediente número **305/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS AVIÑA HALCON**, con fecha **NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó llamar a juicio por edictos a la diversa heredera **MAYRA YADIRA AVIÑA HALCON**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ABRIL DEL 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**ROSA ISELA CORTINAS GARCÍA**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, compareció **DAVID SÁNCHEZ MORENO**, a demandarla en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha uno de septiembre de dos mil quince, radicándose con el número de expediente **560/2015**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, mayo 24 de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ  
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **54/2015** promovido por C. JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de **ROBERTO ENRIQUE ESCALANTE ALONSO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FORMA PARTE DE LA FINCA DENOMINADA SANTA JULIA, INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 5, LOTE 45, MUNICIPIO DE MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,040.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30 M. CON PASEO BAYARDO; AL SUR EN 30.00 M. CON TERRENO MISMO PREDIO; AL ORIENTE EN 68.00 M. CON TERRENO MISMO PREDIO; AL PONIENTE EN 68.00 M. CON LOTE 46; FOLIO: (INMUEBLE) TORREON FOLIO REAL NUMERO 36922. Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,416,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y Periódico de los de mayor circulación en la ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado; así como en la Tesorería Municipal de Matamoros, Coahuila; debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 07 de junio de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ  
(RÚBRICA) 15 y 25 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **427/2014**, seguido por el Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la parte actora "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de **HASIBE ESCOBEDO CHAVEZ**, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

casa habitacion ubicado en circuito tabachines, numero 141, manzana 10, lote 1, fraccionamiento quintas campestre los laureles, municipio Torreón, estado Coahuila de Zaragoza con una superficie de 251.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.07 y 9.18 metros colinda con circuito tabachines; AL SUR, en 13.24 metros colinda con andador; AL ORIENTE, en 22.00 metros colinda con el lote 2; AL ORIENTE, en 22 metros colinda con el lote 2; AL PONIENTE, en 10.57 metros colinda con circuito tabachines, inscrito bajo el nombre de HASIBE ESCOBEDO CHAVEZ, bajo número de folio real 18750; sirve de base para remate la cantidad de \$1'487,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 20 DE MAYO DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 15 y 25 JUN**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **901/2019**, que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Juan Manuel González García, endosatario en procuración de Salvador Puentes Galván, en contra de: **José Guadalupe Pérez Santos**. El licenciado Juan Elcifar González Flores, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la secretaria de acuerdo y trámite licenciada Socorro Cardiel Ramírez, que autoriza y da fe, ordenó sáquese a remate en segunda pública almoneda el bien Inmueble consistente en FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE 21, DE LA MANZANA 99, DE LA COLONIA VALLE ORIENTE I, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 7.50 METROS CON C. CAPULA; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 22; Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 20.- INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5080, FOLIO 141, LIBRO 16-A, SECCIÓN I, DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO 1986, A NOMBRE DE JOSÉ GUADALUPE PEREZ SANTOS; sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de REMATE.

Publíquese el presente edicto DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación de esta Ciudad.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 07 de junio de 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. SOCORRO CARDIEL RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 15 y 25 JUN

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA****“EDICTO”**

En los autos del expediente **388/2020**, relativo al Juicio Oral de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, en contra de **ESMERALDA RUBI FLORES MONTES**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la ciudadana **ESMERALDA RUBI FLORES MONTES**, parte demandada, que el SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, la demandó por el Juicio Oral de Pérdida de Patria Potestad, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en Calle Mimbre y Calle Comerciantes de la colonia Villas la Merced Obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de QUINCE DÍAS a contestar la demanda instaurada en su contra por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 11 de Mayo del 2021.

**LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.**  
**LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA****“EDICTO”**

En los autos del expediente **534/2020**, relativo al Juicio Oral de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, en contra de **RAMIRO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y ALICIA PERALES DEL RIO**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a **RAMIRO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y ALICIA PERALES DEL RIO**, partes demandadas, que el SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, la demandó por el Juicio Oral de Pérdida de Patria Potestad, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en Calle Mimbre y Calle Comerciantes de la colonia Villas la Merced Obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de QUINCE DÍAS a contestar la demanda instaurada en su contra por SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 18 de Mayo del 2021.

**LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.**

**LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 22, 25 JUN y 2 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, C. Licenciado GERARDO LÓPEZ RIVERA, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a promover Juicio de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS**, por desaparición de persona del C. **HÉCTOR DE LA CERDA CORONADO** bajo el expediente número **133/2020**, haciéndose saber que a quien tenga interés en el presente procedimiento comparezca dentro de los quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, publíquese mediante edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda.

Torreón, Coahuila., a 13 de Octubre del 2020.

**C. SECRETARIO.**

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**

(RÚBRICA) 25 JUN, 2 y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**# 0138/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ DELGADO**, bajo el expediente número **201/2020**, el cual fue denunciado por ARLETTHE y LORENZO EDUARDO de apellidos LÓPEZ GÁMEZ, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas dieciocho de junio de dos mil veinte y diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de junio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **272/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMPARO HERNANDEZ DE LA CRUZ** denunciado por **HORACIO JAVIER AYALA HERNANDEZ** por sus propios derechos ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Junio de 2021

**LA SECRETARIA**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de junio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **286/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO**

**INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARINA ESPINOZA AYALA**, quien falleció el día quince de marzo del dos mil veintiuno, en esta ciudad, denunciado por **RUFINO ESPINOZA ALONSO**, **MARINA AYALA CANO**, **JORGE ABRAHAM ESPINOZA AYALA** y **AZALEA ESPINOZA AYALA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 162/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos **SARA MONTOYA ORTIZ**, **MARÍA DEL REFUGIO Y JUAN MANUEL**, de apellidos **ARGUIJO MONTOYA**, **MANUEL**, **JESÚS EDUARDO**, **HÉCTOR MIGUEL**, **JORGE ALBERTO Y VERÓNICA**, de apellidos **ARGUIJO HERNÁNDEZ**, a denunciar el fallecimiento de **JESUS ARGUIJO NAJERA**, quien falleció: el día 27 de Noviembre de 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **330/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite, hijos y nietos, del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E,**

**TORREÓN, COAH., A 10 DE JUNIO DEL 2021**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-**

**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno se presentó **IRMA HERNANDEZ FERNANDEZ** a denunciar el fallecimiento de **MATIANA FERNANDEZ SIFUENTES Y RICARDO HERNANDEZ GARCIA**, quienes fallecieron el día 25 de junio de 2016 y 25 de julio de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **337/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

**A t e n t a m e n t e,**

**Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2021**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ**

**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 161/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presento la Ciudadana DORA ESTELA GÓMEZ CHAVARRÍA, a denunciar el fallecimiento de **TOMASA CHAVARRÍA DE GÓMEZ**, quien falleció: 10 de Marzo de 2021; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **346/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter hija del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (02) DOS DE SEPTIEMBRE DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 07 DE JUNIO DEL 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 169/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presento a denunciar la C. DOLORES ESPINOZA TARANGO, a denunciar el fallecimiento de **BENJAMÍN HERNÁNDEZ CABELLO Y/O BENJAMÍN HERNÁNDEZ Y/O BENJAMÍN HERNÁNDEZ CASTILLO**, quien falleció, el día 01 de noviembre del 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **358/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de Cónyuge supérstite del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 15 DE JUNIO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **GERARDO QUINTERO SALAIS**, bajo el expediente número **390/2021**, el cual fue denunciado por MARTHA GUADALUPE REYES ORTIZ y GERARDO GERONIMO QUINTERO REYES, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de junio de 2021  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO****NÚMERO 168/2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, mediante auto de fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, se presentó MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MIRELES y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL RODRIGUEZ VALERO** quien falleció el 03 DE FEBRERO DEL 2020, bajo el Expediente número **416/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA****INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL

**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA****NOTARÍA PÚBLICA No. 61****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO LA SRA. ANA MARIA PEREZ AGUILERA EN SU CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DEL SEÑOR **GERMAN ENRIQUE FOSKAR WISMANN BRISEÑO, QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE HERMANN ENRIQUE FOSKAR WISMANN BRISEÑO, HERMANN WISMANN BRISEÑO, HERMANN WISMANN, GERMAN ENRIQUE WISMANN BRISEÑO, GERMAN ENRIQUE FOSKAR WISMANN, Y GERMAN ENRIQUE TOSKAR WISMANN BRISEÑO,** EN ACTOS PERSONALES Y JURIDICOS, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU ESPOSO, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2019, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2021, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LOS C.C. RICARDO BEN HARD Y ANA MARIA GUADALUPE AMBOS DE APELLIDOS WISMANN PEREZ COMO ALBACEAS Y EJECUTORES TESTAMENTARIOS, Y COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA SUSTITUTA A LA SEÑORA SANDRA SUSANA GRACIELA WISMANN PEREZ, PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE MAYO DEL 2021.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA****TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61****Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL

**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO****NOTARÍA PÚBLICA No. 19****TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2021, SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES LUIS ANTONIO, MARIA LILIA, PATRICIA GUADALUPE, CECILIA DEL SOCORRO Y MARIA ISABEL TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ SALAS, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU HERMANA LA SEÑORA **MARIA ALEJANDRA MARTINEZ SALAS**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA, ASÍ MISMO, SE SEÑALA AL SEÑOR LUIS ANTONIO MARTINEZ SALAS CON DOMICILIO EN CIRCUITO DE LAS ROSAS NÚMERO 92 FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA, CÓDIGO POSTAL 27105 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE JUNIO DE 2021.

**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO**

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 19**

**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.**

**AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO ,C.P. 27000**

**TORREÓN, COAHUILA**

**(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana **SILVIA MORENO LEYVA** por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA TORREON, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número **487/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento de la ciudadana SILVIA MORENO LEYVA, ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento (04) cuatro de noviembre del año (1968) siendo el correcto (04) cuatro de noviembre de (1960), error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número ( 639) seiscientos treinta y nueve, Libro ( 01) uno Tomo ( 2) dos, haciéndose saber que los datos del acta a verificar ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto,debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página DEL Poder Judicial del Estado, y uno más en el OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA TORREON, COAHUILA. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 28 de Mayo del 2021.

**SECRETARIO**

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO.**

**(RÚBRICA) 25 JUN**

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA VICTORIA LÓPEZ ESPINOZA, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **VICTORIA LÓPEZ ROMERO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **209/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE MAYO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

**(RÚBRICA) 11 y 25 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó, a denunciar LUIS ALBERTO RAMIREZ PEREZ juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES

DE **TEODORO RAMIREZ SALAZAR**, mismo que se radicó bajo el expediente **219/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado. -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2021

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA) 11 y 25 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **BENITA ORTEGA BARRON**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISAAC MERE GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **218/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del poder Judicial del Estado y en el Portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2021

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **JAVIER MOISES MORENO GUERRERO**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS SABINO MORENO GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **255/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente número **54/2021** se presentó **MIGUEL ANGUEL AGÜERO MARTINEZ** por demandado al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS MADERO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A MATERIA FAMILIAR, la rectificación de su acta de nacimiento respecto a su fecha y lugar de nacimiento, toda vez que en la misma se asentó como fecha de nacimiento (20) veinte de noviembre de (1966) mil novecientos sesenta y seis, siendo lo correcto el (20) veinte de noviembre de (1967) mil novecientos sesenta y siete, así mismo se asentó como lugar de nacimiento MATAMOROS, siendo los correcto SAN PEDRO, COAHUILA; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 449, libro 01, tomo 1, foja 342, de fecha (30) treinta de abril de (1971) mil novecientos sesenta y uno; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico oficial del estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en el lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 09 de Febrero del 2021

**SECRETARIA**

**LIC. DIANA GABRIELA LOMAS PEREZ**

(RÚBRICA) 25 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente número **137/2021**, se presentó **VLADIMIR LOPEZ RIVERA** por demandando al OFICIAL 0001 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA EN MATERIA FAMILIAR, la rectificación de su acta de nacimiento respecto a su primer apellido, toda vez que en la misma se asentó como VLADIMIR LOPEZ RIVERA, siendo lo correcto VLADIMIR LIRA RIVERA; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 295, libro 01, fecha (05) cinco de abril de (1997) mil novecientos noventa y siete; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 05 de Marzo del 2021

**SECRETARIA**

**LIC. EMA RAMIREZ RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 25 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **267/2021** se presentó MANUEL DEL TORO, por demando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación del acta de nacimiento asentada bajo el número 00985, del libro 1, tomo 2, hoja número 356 de fecha de registro (07) siete de Septiembre de (1956) mil novecientos cincuenta y seis, donde se asentó erróneamente como nombre el de MANUEL DEL TORO, debiendo ser lo correcto **MANUEL OLIVARES DEL TORO**; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose a fijar además en un lugar visible en la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 19 de mayo de 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TÁMITE**

**LIC. EMA RAMIREZ RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 25 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado del Ramo Familiar Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **270/2021**, se presentó **DORA MORENO JUAREZ**, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó como nombre suyo, DORA MORENO JUAREZ y el nombre de su madre el de DORA CARMEN JUAREZ asentada bajo el numero 1048, libro 1 de fecha de registro del día (04) cuatro de Noviembre del año (1946) mil novecientos cuarenta y seis, debiendo ser lo correcto, como nombre suyo DORA LUZ MORENO JUAREZ y como nombre correcto de su madre el de DORA CARMEN JUAREZ MACARENO, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero 1048, libro 1 de fecha de registro del día (04) cuatro de Noviembre del año (1946) mil novecientos cuarenta y seis; al efecto publíquese en extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob](http://www.pjec.gob); mandándose a fijar además en un lugar visible en la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (13) TRECE de Mayo de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TÁMITE**

LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL  
(RÚBRICA) 25 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **300/2021**, se presentó GLORIA ALICIA CARRILLO, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA ESTE JUZGADO; por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó como nombre suyo, GLORIA ALICIA CARRILLO asentada bajo el acta numero 01006, libro 1, tomo 3 de fecha de registro del día (16) deslicéis de agosto del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, debiendo ser lo correcto, como nombre suyo **GLORIA ALICIA CARRILLO MEDINA**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero 01006, libro 1, tomo 3, de fecha de registro del día (16) dieciséis de agosto del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose a fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (21) VEINTIUNO de Mayo de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TÁMITE  
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL  
(RÚBRICA) 25 JUN**

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **120/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN GARCÍA GARCÍA y MARÍA ELENA BRIONES HURTADO**, denunciado por GLORIA ELIZABETH, IDALIA GUADALUPE y MARTHA ELENA, de apellidos GARCÍA BRIONES, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE. -

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 04 de junio de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **132/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA BARBARA Y/O BARBARA GARCÍA PÉREZ Y JOSÉ RIVERA YÁÑEZ**, denunciado por SALVADOR RIVERA GARCÍA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 17 de junio de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 25 JUN y 9 JUN**



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)